

27693
52436

Quito, Noviembre 08 del 2000

22 NOV. 2000

1215

Dr. Flores
22.11.00
1545

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Revisado y actualizado

22-11-2000

DM

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP LINE COMPAÑIA LIMITADA, notifico a la Superintendencia a su cargo que se ha realizado la cesión y transferencia de treinta participaciones del señor MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO en favor del señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ, la misma que se realizó mediante escritura pública celebrada el 14 de septiembre del 2000, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

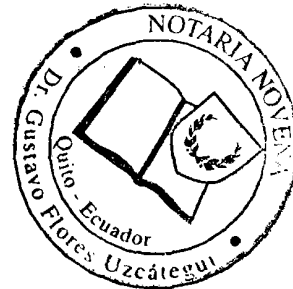
Atentamente,

HUMBERTO CHAVEZ VASCONEZ
GERENTE GENERAL
TOP LINE CIA. LTDA.

RECIBIDO

22 NOV 00 09 30 AM

SECRETARIA GENERAL
COMPAÑIA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO Y SRA.

A FAVOR DE :

HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ

CUANTIA : US\$ 1.20

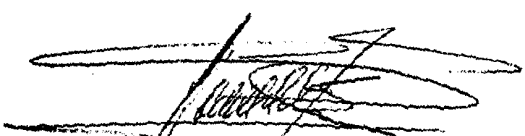
DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ante mí, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los señores MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO y su cónyuge la señora MERCEDES ADRIANA MONARD, y el señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión de Participaciones

de la Compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: a) A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO, por sus propios y personales derechos, su cónyuge la señora MERCEDES ADRIANA MONARD, quien comparece para dar su aceptación a la cesión de participaciones que por el presente instrumento efectúa su cónyuge; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; de estado civil casados, hábiles y capaces en derecho para celebrar actos y contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública, otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE COMPANIA LIMITADA, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE COMPANIA LIMITADAS, celebrada el once de septiembre del año

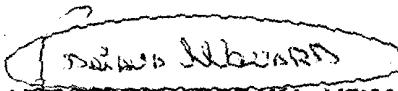
dos mil, conoció la decisión del socio MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO de ceder sus participaciones, a lo cual la Junta General aprobó la presente cesión y transferencia de participaciones a favor del señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONES, en los términos que se señalan en las cláusulas siguientes.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados el socio MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO, cede y transfiere treinta participaciones de mil sucres cada una, que actualmente equivalen a un dólar veinte centavos, a favor de HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONES, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día once de septiembre del año dos mil, cuya acta se adjunta como documento habilitante. El cedente expresa que los valores de esta cesión les han sido cancelados, en las proporciones y cantidades antes indicadas y que le corresponde a los Cesionarios, quien paga, la suma de UN DOLAR VEINTE CENTAVOS, como valor total de las participaciones que por este instrumento le son transferidas razón por la cual el Cedente nada tiene que reclamar por este concepto. **CUARTA.- ACEPTACION.-** El cesionario acepta la cesión de participaciones referidas, y se somete y declara conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la Compañía, también aceptan los activos y pasivos que la Compañía posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente escritura." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Xavier González

Tejada, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente a los comparecientes, por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



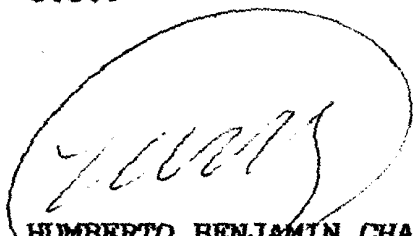
MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO

C.C.: 020051115-2.



MERCEDES ADRIANA MONARD

C.C.: 020061559-9



HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASQUEZ

C.C.: 020077087-5

f i r m a d o).- Doctor Gustavo Flores
Uzcátegui, Notario ~~Nacional~~ del cantón Quito.

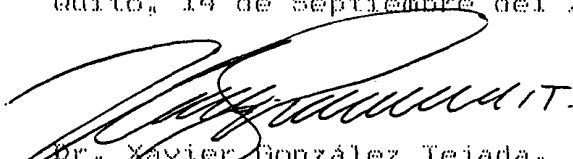
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 17h00 del día lunes ONCE DE SEPTIEMBRE del año dos mil, en el domicilio social de la compañía, ubicado en las calles Italia y Bancuber, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ, propietario de 2.940 participaciones; MARCELO SECAIRA DURANGO propietario de 30 participaciones; y, PEDRO ORTIZ REINOSO, propietario de 30 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de mil sucres cada una. Actúa como secretario de la Junta el Doctor Xavier González Tejada.

Una vez constatado el quorum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto del orden del día, la autorización que solicita el socio MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO, para ceder y transferir sus participaciones en favor del señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ, al efecto y por unanimidad, los socios resuelven AUTORIZAR al socio MARCELO HERNAN SECAIRA DURANGO, para ceder y transferir sus participaciones en favor del señor HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ, socio de esta compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día.- **firmado.- HUMBERTO BENJAMIN CHAVEZ VASCONEZ. firmado.- MARCELO SECAIRA DURANGO.- firmado.- PEDRO ORTIZ REINOSO.**

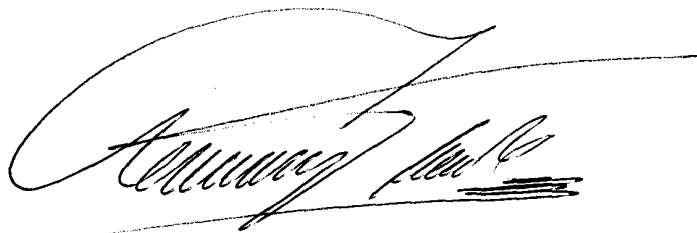
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 14 de Septiembre del 2.000


Dr. Xavier González Tejada.
Secretario

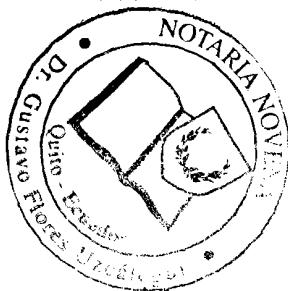


Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito , a veintisiete de septiembre del año
dos mil.



GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "IMPORTACIONES LÍNEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 19 de JULIO de 1994, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-



[Firma manuscrita]
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2116**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3962, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía "**IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, a veinte de Noviembre dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng